ADICIÓN Y MODIFICACIÓN N°1 AL CONVENIO DE ASOCIACION N°010-2025 DEL 24 DE OCUBRE DE 2025

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA
NIT	800.094.684-2
CONTRATISTA	**FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA** Nit. 901.274.822-1 R/L PAULA ANDREA FALLA RAMIREZ C.C. 1.030.647.987
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES FERIA DE EXPOSICIÓN CULTURAL, ARTESANAL, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, AMBIENTAL Y FAMILIAR, FIESTA DEL CAMPESINO, FESTIVAL DEL TORBELLINO, MERCADO GANADERO Y CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.”
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($470.944.830).
APORTE ESAL	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 21.500.000).
VALOR TOTAL CONVENIO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($492.444.830).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA INICIO	27/10/2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN PACTADA	26/11/2025
ADICIÓN No. 1	DE FECHA TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025 POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).
VALOR TOTAL CONVENIO Y APORTE ESAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($497.444.830).

En el Municipio de La Gama Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025 se reunieron **ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ** mayor de edad y con domicilio en este Municipio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 80.375.962 de Gachetá., en su condición de Alcalde Municipal de Gama (Cundinamarca), según Acta de Posesión de Juzgado Promiscuo de Gama del 19 de Diciembre de 2023, facultada constitucional y legalmente para contratar, y obrando como Representante Legal del Municipio, en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las demás disposiciones vigentes que regulan y reglamentan la contratación de la administración pública, así como en uso de sus atribuciones legales y debidamente facultado para la celebración del presente contrato, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA Nit 901.274.822-1 PAULA ANDREA FALLA RAMIREZ identificado con 1.030.647.987**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y el Supervisor del Contrato **DIANA YANIRA NIETO RUEDA**, Secretaria General y de Gobierno, con el fin de realizar MODIFICACION Y ADICION No 1 al Convenio de Asociación No. 010 de fecha 24 DE OCTUBRE DE 2025 por **VALOR INICIAL** CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($470.944.830), **APORTE ESAL** VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL

PESOS ($ 21.500.000), ADICION: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) **VALOR TOTAL CONVENIO** CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($497.444.830), con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Gama y **FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA Nit 901.274.822-1 PAULA ANDREA FALLA RAMIREZ identificada con 1.030.647.987**, suscribieron el Convenio de Asociación No. 010-2025 cuyo objeto es "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES FERIA DE EXPOSICIÓN CULTURAL, ARTESANAL, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, AMBIENTAL Y FAMILIAR, FIESTA DEL CAMPESINO, FESTIVAL DEL TORBELLINO, MERCADO GANADERO Y CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025**." el día 24 de octubre de 2025, en el cual se pactó un plazo de ejecución de UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y por un **VALOR INICIAL** CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($492.444.830) M/CTE, **APORTE ESAL** VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000), incluidos en el valor inicial.

2. Que se suscribió el acta de inicio del Convenio de Asociación No. 010-2025 el 27 de 2025.

3. Que la Secretaria General y de Gobierno solicita modificar el Convenio No.010-2025 en razón a las siguientes consideraciones:

"…

- *Que el presente convenio fue suscrito el pasado 24 de octubre de 2025, con objeto:* ***CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES FERIA DE EXPOSICIÓN CULTURAL, ARTESANAL, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, AMBIENTAL Y FAMILIAR, FIESTA DEL CAMPESINO, FESTIVAL DEL TORBELLINO, MERCADO GANADERO Y CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.***
- *Que de acuerdo al tiempo de ejecución este tiene establecido un término de UN (01) MES a partir del VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de 2025 y finalizando el VEINTISEIS (26) de NOVIEMBRE del 2025.*

Que cuando se celebró el convenio de asociación se estaban realizando gestiones sin finiquitación respecto a la consecución del recurso para la actividad del pago del Item 41 (ítem sonido). Con recurso disponible por valor de ($30.000.000), y los mismos fueron efectivamente conseguidos a través del convenio interadministrativo 567-2025 celebrado con el IDECUT el día sin embargo solo se gestionó el total de $20.000.000, estos recursos deben ser devueltos al Municipio y se hará la reducción al registro presupuestal siendo incorporado el recurso del convenio celebrado con el IDECUT."

- *Que como quiera que se liberan $20.000.000 con cargo al presupuesto del municipio se hace necesario modificar la ficha técnica del convenio incorporando las actividades adicionales en la suma de $ 5.000.000."*

En este sentido se solicita modificación al Convenio 010 de 2025 con objeto: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES FERIA DE EXPOSICIÓN CULTURAL, ARTESANAL, TURÍSTICA, GASTRONÓMICA, AMBIENTAL Y FAMILIAR, FIESTA DEL CAMPESINO, FESTIVAL DEL TORBELLINO, MERCADO GANADERO Y CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025**, según los descrito en la parte motiva.

Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN: Modificar las fuentes de financiación de la disponibilidad presupuestal No. 2025000533 de fecha 17 de octubre de 2025, Lo anterior lo respalda el certificado de reducción a disponibilidad presupuestal número No. 2025000023, con fecha 30 de Octubre de 2025, quedando

amparada en el certificado de adición a la disponibilidad presupuestal 2025000004 de fecha 30 de Octubre de 2025.

Adicionar los recursos provenientes del convenio interadministrativo No. 567 de 2025 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE GAMA Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL "XX FESTIVAL DEL TORBELLINO GAMENSE". celebrado con el IDECUT quedando con cargo al rubro 2.3.33.3301053.2.3.2.02.02.009.IP-135.01.16. Fuente 16 RECURSOS DEPARTAMENTALES. certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000565 con fecha 30 de octubre de 2025, Expedido por el (la) Secretaría de Hacienda municipal.

Lo anterior para la realización de la actividad descrita en el siguiente ítem 41, correspondiente a “Sonido”:

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la ficha técnica del convenio y por tanto adicionar el valor del convenio de la siguiente forma:

ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR TOTAL***
58	Caballos de madera infantiles	Unidad	150	$ 6.000	$ 900.000
59	Pancarta día del campesino 3 m de ancho * 80 cm de ancho.	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
60	Transporte de equinos desde el municipio de Gachalá, inspección de San Roque y Palenque. (Ida y regreso)	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
61	Provisión de artículos pirotécnicos	Global	1	1295000	$ 1.295.000
62	Cintas de tela de color azul rojo y blanco	Global	1	$ 220.000	$ 220.000
63	Telas de lino satín, 45 m (rojo, blanco y azul)	Unidad	3	95000	$ 285.000
TOTAL					**$ 5.000.000**

Lo anterior según disponibilidad presupuestal No. 2025000717 del 30 de octubre de 2025.

CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO: Adicionar al valor del convenio

La suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, correspondientes a la siguiente descripción:

ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***UNIDAD***	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR TOTAL***
58	Caballos de madera infantiles	Unidad	150	$ 6.000	$ 900.000
59	Pancarta día del campesino 3 m de ancho * 80 cm de ancho.	Unidad	1	$ 300.000	$ 300.000
60	Transporte de equinos desde el municipio de Gachalá, inspección de San Roque y Palenque. (Ida y regreso)	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
61	Provisión de artículos pirotécnicos	Global	1	1295000	$ 1.295.000
62	Cintas de tela de color azul rojo y blanco	Global	1	$ 220.000	$ 220.000
63	Telas de lino satín, 45 m (rojo, blanco y azul)	Unidad	3	95000	$ 285.000
TOTAL					**$ 5.000.000**

Que como quiera que se liberan $20.000.000 con cargo al presupuesto del municipio se hace necesario modificar la ficha técnica del convenio incorporando las actividades adicionales en la suma de $ 5.000.000.

CLÁUSULA CUARTA RENUNCIA A RECLAMACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista manifiesta de manera voluntaria que renuncia a cualquier tipo de reclamación contra el municipio con relación a este contrato y adición, de igual forma el contratista se compromete ampliar la garantía única otorgada en el valor aquí modificado.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato Principal, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se entiende perfeccionado con las firmas de las partes intervinientes.

En constancia lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025, en la totalidad de cuatro (4) folios.

El Municipio,

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde Municipal
(firma original)

Supervisor**,**

DIANA YANIRA NIETO RUEDA
Secretaria General y de Gobierno
(firma original)

El Contratista,

FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA
NIT. No. 901.274.822-1
R/L **PAULA ANDREA FALLA RAMIREZ**
C.C No. **1.030.647.987**
(firma original)

Supervisor,

Proyectó: Fabián Bolívar / Coord. Cultura y Deporte; Ximena Beltrán/Coord. Proyectos Agropecuarios y Económicos
Revisó: Jurídica – Luis Miguel Castañeda
Aprobó: Alcaldesa – Andrea Ramírez Ortiz